

tomás gerardo allaz

maternidad y aborto

Nadie olvida en Francia el debate nacional, de insólitas proporciones y dramáticas peripecias, acerca de la "despenalización" y "medicalización" del aborto (con perdón por dos neologismos tan bárbaros: se volvieron muy usuales porque resumen las principales implicaciones del conflicto entre dos conceptos de la ética sexual y de la legislación sanitaria).

Al cabo de 7 años, aquel debate redundó en la promulgación del texto legislativo transitorio "sobre la interrupción voluntaria del embarazo" vigente hasta el 17 de enero próximo. Antes de esa fecha, el Parlamento tendrá que reexaminarlo. Se prevé que no habrá diputados o senadores que propongan su abrogación, pero abundarán las enmiendas.

Según los sondeos de opinión, la promotora de la ley, Simone Veil, conquistó con ella, y conservó hasta hoy, el primer lugar de la popularidad entre todos los personajes políticos franceses. Su triunfo en los comicios del 10 de junio último parece destinarla a presidir el primer Parlamento europeo elegido por sufragio universal.

Mientras tanto, los diversos partidos no ven sin honda aprensión la reapertura del debate sobre el aborto. El año pasado, cuando se eligió la actual asamblea nacional, a la que incumbirá precisamente tomar la decisión definitiva, *Le Monde* pudo notar

—bajo este título a toda plana: "El aborto, fábula de la campaña electoral"—: "Si hay un problema que los partidos políticos han dejado unánimemente en la sombra durante esta campaña electoral, es el del aborto".

De hecho, hace cinco años, el ambiente de las sesiones parlamentarias sobre ese tema alcanzó un grado de patetismo muy excepcional. Varios diputados hablaron de "caso de conciencia" y de "desgarramiento intelectual". Una representante del "Mediodía Rojo" en la Cámara desde hacía 28 años no tuvo empacho en confesar que nunca había conocido tamaño "drama de conciencia". "Francamente, exclamó uno de los parlamentarios, ya no sé a qué atenerme: ya cambié de opinión siete veces". "Nadie puede sustraerse a un malestar", recalcó otro, "cualquiera que sea la solución preconizada, sólo satisface una parte de nuestra conciencia".

¿Cómo explicar semejante malestar?

André Fontaine, editorialista de *Le Monde* puso el dedo en la llaga: "El aborto siempre significa un fracaso y, por eso mismo, la legislación sobre el aborto tiene también un aspecto de fracaso".

"Fracaso": quizá sea ésta la palabra que resonó más insistentemente en el hemiciclo del Palacio de Borbón. "El recurso al aborto", subrayó una diputada comunista, "es siempre el efecto de un apremio y la constancia de un fracaso". La propia ministra de la Salud, Simone Veil, al defender la ley que iba a llevar su nombre, sostuvo: "Ninguna mujer puede encarar sin repugnancia la interrupción de su embarazo, pues viene a ser una dolorosa señal de fracaso. . . El aborto no debe ser más que la excepción, el último recurso para situaciones sin salida. . . Nadie dudó nunca de que el aborto sea un fracaso, cuando no un drama". Empero, un fracaso, ¿debido a qué?

Debido a que la segregación y supeditación de la mujer, en nuestro mundo machista, desquicia todo el equilibrio de la sociedad y despoja a la mujer del derecho a disponer de su propia personalidad, de su libre albedrío, de su cuerpo y de su sexualidad en condiciones realmente humanas.

Viciado en su raíz misma, con la maternidad impuesta, infligida, no elegida por la interesada, el problema del aborto no tiene salida franca. La concepción no deseada por la misma persona que carga con el producto viene a pisotear su dignidad física y moral. Constituye el peor estrago del machismo.

"Error mínimo en las premisas —decía ya la sabiduría antigua— error máximo en las consecuencias". Si el error en las premisas resulta monstruoso, ¿cómo esperar consecuencias de fácil arreglo?

Insistimos. "Un problema bien planteado —observaba Pascal— está ya medio resuelto". Mal planteado, debido a su origen mismo, a las circunstancias mismas de la concepción —por no tener asegurado, la mujer, el derecho *absoluto* de programar en condiciones óptimas y de *prevenir* un embarazo— el problema del aborto se presenta como un callejón sin salida o, por lo menos, como un *conflicto de deberes* sumamente agudo.

Todo el dramatismo que rodea ese tema, la crisis de conciencia que suscita, los antagonismos que provoca, la dificultad inmensa de encontrarle una solución cabalmente satisfactoria, viene del punto de partida: la concepción no deseada, el embarazo impuesto u originado en condiciones poco propicias.

Al hacer la maternidad tan pesada antes, durante y después del nacimiento y ya, en sus pródromos, desde la pubertad, la naturaleza atribuyó a la mujer una responsabilidad casi exclusiva y un derecho *absoluto* de plena autodeterminación. La ciencia actual nos abre a este respecto perspectivas hasta ahora insospechadas y todavía poco conocidas.

Los datos de la biología molecular y de la genética nos señalan, inscrito en el núcleo mismo de cada célula del cuerpo humano, el carácter más fundamental, más primordial y estructural del sexo femenino frente al masculino.

Básicamente, el embrión humano tiende hacia la feminidad. La tendencia natural de sus células sexuales primitivas es la transformación en ovarios. El sexo femenino es genéticamente *el primer sexo*, el *sexo universal*. La masculinización consiste en un combate para inhibir esa tendencia femenina original, esa

inclinación dominante de la naturaleza. Combate más o menos victorioso, masculinización lograda con más o menos éxito y en eso podríamos ver una explicación genética del machismo: manifestación de un complejo de inseguridad, expresión del temor a no resultar o no parecer bastante varonil.

De hecho, en la procreación, la contribución biológica del varón es episódica y sustituible. La eyaculación es de un breve instante y su efecto fecundante podría ser provocado por procedimientos artificiales.

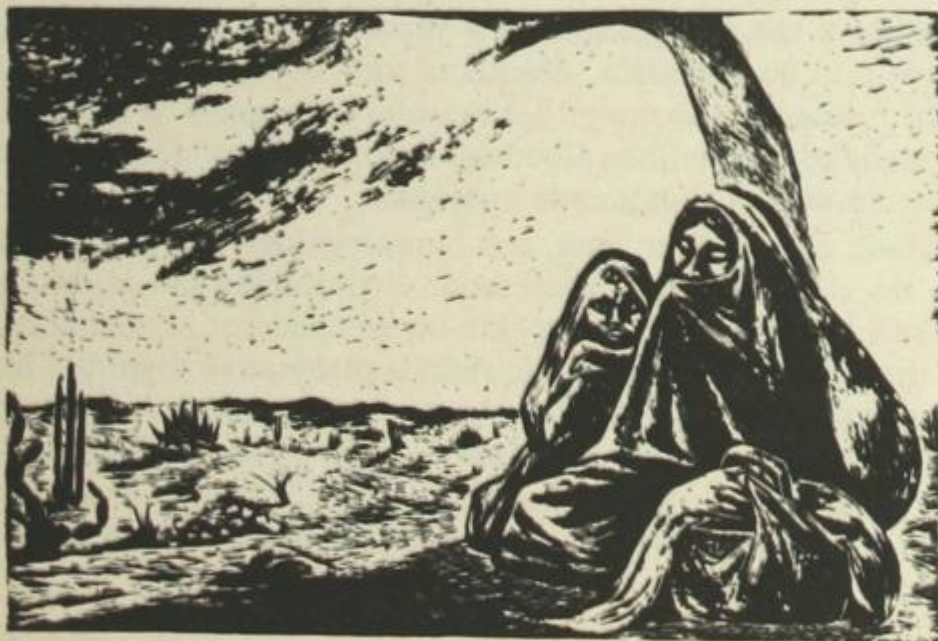
En el comportamiento propiamente sexual, el varón tiene más límites que su compañera. En condiciones por lo demás iguales, el orgasmo femenino (como consta en los estudios de especialistas, v.g. los famosos "Informes Kinsey") es más fácilmente reiterable que el masculino y su posibilidad persiste hasta una edad más avanzada.

La tasa de mortalidad de los solteros y viudos, muchísimo más elevada que la de solteras y viudas, manifiesta, por otra parte, una mayor dependencia varonil respecto al otro sexo.

Es más. En el mundo científico, el antiguo tema de la partenogénesis, de la concepción sin intervención del varón, sin inseminación y sin aportación de los espermatozoides, ya no suena a fábula. Quienes más lo toman en serio son los rusos, que se ocupan del problema desde los descubrimientos de Tichomiroff, hace casi un siglo. Experiencias de laboratorio con batracios, picando el óvulo, o sea la célula sexual hembra con una aguja de platino (Jean Rostand), y con conejos, tratando el óvulo con calor y frío (Gregory Pincus); demuestran que se puede provocar artificialmente la fecundación sin necesidad del esperma. Los impedimentos para alcanzar idénticos resultados con la especie humana parecen más éticos que técnicos.

El biólogo Jean Rostand, mundialmente conocido precisamente por sus trabajos sobre la partenogénesis y que logró provocarla con ranas, insiste en lo que llama "*la prevalencia o la prioridad biológica*" del sexo femenino sobre el masculino. Escribe: "Hoy, la más exacta biología —al contrario de la mitología— nos invitaría a reivindicar para la madre la prioridad en el acto de generación. . . La maternidad es una función más rica que la paternidad". "Se puede imaginar una humanidad compuesta exclusivamente de mujeres: no se puede imaginar una humanidad que sólo constara de varones". (En efecto, los óvulos femeninos fecundados por procedimientos mecánicos o técnicos, sin la aportación de los cromosomas masculinos, producirán sólo mujeres). El mismo sabio apunta: "lo masculino implica algo de femenino. Lo femenino es sin mezcla". Concluye Jean Rostand: "*La verdad biológica ha prestado ya servicios a la causa femenina. Ha de prestarle otros más*".

Dibujo de Fanny Rabell





Dibujo de Fanny Rabell

Por requerimiento elemental de la naturaleza, por imperativo biológico antes que ético, la mujer tiene derecho a la más absoluta autodeterminación respecto al acto procreador cuyas secuelas directas estarán entera y exclusivamente a su cargo. De ser así, ¿qué quedaría del problema del aborto?

La realidad es otra. Los libros de derecho penal reconocen que, al marido, le asiste el derecho de recurrir a la fuerza contra una esposa que le niega el acto conyugal. . . al que *tiene derecho*. En Francia, v.g. el "Manual de derecho penal para uso de los estudiantes que preparan el doctorado" explica textual-

mente: "Eso se debe a que el matrimonio tiene precisamente como meta la unión del varón y de la mujer. Por lo tanto, confiere al esposo el derecho de posesión".

Más claro, el agua. La esposa es *POSESION* del marido, *cosa* del marido. Ni éste tiene libre derecho de *uso* (y abuso) sobre la personalidad de la mujer, sobre su cuerpo y sobre su voluntad. Entre marido y mujer prevalece una relación de fuerza, de prepotencia. Impera "la razón del más fuerte", o sea del más brutal: la ley de la selva, al fin y al cabo. Todo lo que implica en el hombre tanto el afán de dominar como el afán de poseer se proyecta sobre la relación entre varón y mujer, reduciendo a ésta a mero objeto de uso.

Con sobrada razón Yvette Roudy, diputada en la Asamblea europea, escribe en su libro *La mujer marginada*: "El feminismo no es un combate contra el varón, sino contra el *poder* masculino. Es parte del combate contra todos los poderes abusivos".

De atenernos a los datos mismos de la biología, hemos de concluir que el término "paternidad responsable" ha de borrarse del vocabulario antropológico y demográfico, para ser sustituido por "*maternidad responsable*". Eso supone, por supuesto, que los varones se olviden de su machismo inveterado.

En el diálogo sexual y en la concepción, la voluntad de la mujer ha de ser siempre la más determinante. A ella le corresponde *por naturaleza* la última palabra. De ser así, ya serían la excepción los embarazos no deseados por parte de la que lleva todo el peso físico y psíquico de la maternidad. Sin embarazo no deseado y no deliberado en condiciones óptimas por ella, el problema del aborto se reduciría a poca cosa. Si hay un momento en que la mujer debe ser efectiva y soberanamente *dueña de su cuerpo*, es el momento de "encargar un niño", como dice nuestro pueblo.

Un embarazo no deseado ya es moralmente una *VIOLACION*; consecuencia inicua de la inicua sujeción femenina en nuestra sociedad. Corresponde a ésta remediar como pueda la situación de radical injusticia que tolera y favorece, así como sus secuelas.

Por supuesto, una sociedad que multiplica en forma extremadamente desconsiderada los embarazos no deseados, no puede alegar razón alguna para penalizar las interrupciones de embarazos por parte de las víctimas mismas, las mujeres, y por parte de quienes se compadecen de ellas.

Eso viene a ser un modo de echar al olvido la injusticia original, radical, mediante otra injusticia, más premeditada, más oficial. 